

**EVALUACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS**

<b>REQUISITO</b>	<b>MAX OJEDA</b>
<p>El proponente sea persona natural o juridica debera creditar la experiencia especifica requerida mediante la presentacion de minimo cinco (5) certificaciones de contratos suscritos, ejecutados y terminados, teniendo en cuenta la siguiente distribucion</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por lo menos tres (3) certificaciones de contratos cuyo objeto se encuentre relacionado con la realizacion de estudios de valoracion patrimonial a inmuebles catalogados como bienes de interes cultural (BIC).</li> <li>• Por lo menos dos (2) certificaciones de contratos cuyo objeto deberá estar relacionado con la realizacion de levantamientos arquitectonicos a edificaciones de mas de 8000 M2, cada uno.</li> </ul>	<b>CUMPLE</b>
<b>REQUISITO</b>	<b>NESTOR VARGAS PEDROZA</b>
<p>El proponente sea persona natural o juridica debera creditar la experiencia especifica requerida mediante la presentacion de minimo cinco (5) certificaciones de contratos suscritos, ejecutados y terminados, teniendo en cuenta la siguiente distribucion</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por lo menos tres (3) certificaciones de contratos cuyo objeto se encuentre relacionado con la realizacion de estudios de valoracion patrimonial a inmuebles catalogados como bienes de interes cultural (BIC).</li> <li>• Por lo menos dos (2) certificaciones de contratos cuyo objeto deberá estar relacionado con la realizacion de levantamientos arquitectonicos a edificaciones de mas de 8000 M2, cada uno.</li> </ul>	<b>CUMPLE</b>
<b>REQUISITO</b>	<b>UNION TEMPORAL VOTO NACIONAL</b>
<p>El proponente sea persona natural o juridica debera creditar la experiencia especifica requerida mediante la presentacion de minimo cinco (5) certificaciones de contratos suscritos, ejecutados y terminados, teniendo en cuenta la siguiente distribucion</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por lo menos tres (3) certificaciones de contratos cuyo objeto se encuentre relacionado con la realizacion de estudios de valoracion patrimonial a inmuebles catalogados como bienes de interes cultural (BIC).</li> <li>• Por lo menos dos (2) certificaciones de contratos cuyo objeto deberá estar relacionado con la realizacion de levantamientos arquitectonicos a edificaciones de mas de 8000 M2, cada uno.</li> </ul>	<b>NO CUMPLE</b>

<b>EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO</b>		
<b>OFERENTE</b>		<b>MAX OJEDA</b>
<b>Arquitecto o Ingeniero Patrimonialista</b>	Ingeniero Civil o /Arquitecto	<b>CUMPLE</b>
	Experiencia en por lo menos diez (10) proyectos en el ejercicio o desarrollo de actividades relacionadas con la elaboración de estudios de la valoración patrimonial a inmuebles catalogados como bienes de interés cultural (BIC)	<b>CUMPLE</b>
	Participación mínima del 100% durante la ejecución del proyecto.	<b>CUMPLE</b>
<b>Arquitecto o Ingeniero Civil</b>	Arquitecto o Ingeniero Civil	<b>CUMPLE</b>
	Experiencia mínima de diez (10) proyectos realizando levantamientos arquitectónicos.	<b>CUMPLE</b>
	Participación mínima del 70% durante la ejecución del proyecto	<b>CUMPLE</b>
<b>Arqueólogo</b>	Arqueólogo	<b>CUMPLE</b>
	Con experiencia profesional mínima de 5 años, y deberá aportar el certificado de registro ante el ICANH, por medio del cual lo habilita para realizar intervenciones al Patrimonio Arqueológico de la Nación.	<b>CUMPLE</b>
	Participación mínima del 30% durante la ejecución del proyecto.	<b>CUMPLE</b>
<b>EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO</b>		
<b>OFERENTE</b>		<b>NESTOR VARGAS PEDROZA</b>
<b>Arquitecto o Ingeniero Patrimonialista</b>	Ingeniero Civil o /Arquitecto	<b>CUMPLE</b>
	Experiencia en por lo menos diez (10) proyectos en el ejercicio o desarrollo de actividades relacionadas con la elaboración de estudios de la valoración patrimonial a inmuebles catalogados como bienes de interés cultural (BIC)	<b>CUMPLE</b>
	Participación mínima del 100% durante la ejecución del proyecto.	<b>CUMPLE</b>
<b>Arquitecto o Ingeniero Civil</b>	Arquitecto o Ingeniero Civil	<b>CUMPLE</b>

	Experiencia mínima de diez (10) proyectos realizando levantamientos arquitectónicos.	<b>CUMPLE</b>
	Participación mínima del 70% durante la ejecución del proyecto	<b>CUMPLE</b>
<b>Arqueólogo</b>	Arqueólogo	<b>CUMPLE</b>
	Con experiencia profesional mínima de 5 años, y deberá aportar el certificado de registro ante el ICANH, por medio del cual lo habilita para realizar intervenciones al Patrimonio Arqueológico de la Nación.	<b>CUMPLE</b>
	Participación mínima del 30% durante la ejecución del proyecto.	<b>CUMPLE</b>
<b>EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO</b>		
<b>OFERENTE</b>		<b>UNION TEMPORAL VOTO NACIONAL</b>
<b>Arquitecto o Ingeniero Patrimonialista</b>	Ingeniero Civil o Arquitecto	<b>CUMPLE</b>
	Experiencia en por lo menos diez (10) proyectos en el ejercicio o desarrollo de actividades relacionadas con la elaboración de estudios de la valoración patrimonial a inmuebles catalogados como bienes de interés cultural (BIC)	<b>NO CUMPLE</b>
	Participación mínima del 100% durante la ejecución del proyecto.	<b>CUMPLE</b>
<b>Arquitecto o Ingeniero Civil</b>	Arquitecto o Ingeniero Civil	<b>CUMPLE</b>
	Experiencia mínima de diez (10) proyectos realizando levantamientos arquitectónicos.	<b>CUMPLE</b>
	Participación mínima del 70% durante la ejecución del proyecto	<b>CUMPLE</b>
<b>Arqueólogo</b>	Arqueólogo	<b>NO CUMPLE</b>
	Con experiencia profesional mínima de 5 años, y deberá aportar el certificado de registro ante el ICANH, por medio del cual lo habilita para realizar intervenciones al Patrimonio Arqueológico de la Nación.	<b>NO CUMPLE</b>
	Participación mínima del 30% durante la ejecución del proyecto.	<b>NO CUMPLE</b>

**FACTOR DE SELECCIÓN POR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 100 PUNTOS**

<b>INVITACION PUBLICA No. 01 de 2018 – Realizar los estudios de valoración patrimonial y el levantamiento arquitectónico del Batallón de Reclutamiento del Ejército, ubicado en la Avenida Caracas # 9-51 y la Morgue de la Antigua Escuela de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia, ubicada en la Cra 15 9-11/57/41/73.</b>			
<b>CONDICION</b>	<b>INTERESADO</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>PUNTAJE MAXIMO</b>
A la propuesta que ofrezca ejecutar el contrato con el 100% de personal de nacionalidad Colombiana	MAX OJEDA	100	100
A la propuesta que ofrezca ejecutar el contrato con el 100% de personal de nacionalidad Colombiana	NESTOR VARGAS PEDROZA	100	100
A la propuesta que ofrezca ejecutar el contrato con el 100% de personal de nacionalidad Colombiana	UNION TEMPORAL VOTO NACIONAL	100	100

**PUNTAJE OFERTA ECONOMICA 300 PUNTOS**

	<b>OFERENTE</b>	<b>VALOR DE LA OFERTA</b>	<b>RANGO</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>OFERTA ECONOMICA</b>	MAX OJEDA	\$ 376.040.000,00	Mayor valor	100
	NESTOR VARGAS PEDROZA	\$ 348.449.850,00	Menor valor	300
	UNION TEMPORAL VOTO NACIONAL	\$ 375.550.000,00	Valor medio	200

<b>INVITACION PUBLICA No. 01 de 2018 – Realizar los estudios de valoración patrimonial y el levantamiento arquitectónico del Batallón de Reclutamiento del Ejército, ubicado en la Avenida Caracas # 9-51 y la Morgue de la Antigua Escuela de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia, ubicada en la Cra 15 9-11/57/4173.</b>							
PERFIL	DESCRIPCION	INTERESADO	HABILITANTE	CERTIFICACION (ADICIONAL A LA HABILITANTE)	PUNTAJE POR ESTUDIO	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE MAXIMO
Arquitecto o Ingeniero Patrimonialista	Por cada proyecto adicional a los mínimos habilitantes requeridos, en los que se certifique que ha realizado actividades relacionadas con la elaboración de estudios de valoración patrimonial a inmuebles catalogados como bienes de interés cultural (BIC).	UNION TEMPORAL VOTO NACIONAL	0	0	100	0	300
Arqueólogo	Por cada certificado que evidencie haber participado en intervenciones desde el componente arqueológico bienes de interés cultural (BIC).	UNION TEMPORAL VOTO NACIONAL	0	0	150	0	300

**PUNTAJE FINAL POR EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO**

INTERESADO	PERFIL	PUNTAJE	TOTAL	PUNTAJE MAXIMO
MAX OJEDA	Arquitecto o Ingeniero Patrimonialista (Puntaje por Certificados)	300	600	300
	Arqueólogo (Puntaje por Certificados)	300		300
NESTOR VARGAS PEDROZA	Arquitecto o Ingeniero Patrimonialista (Puntaje por Certificados)	300	600	300
	Arqueólogo (Puntaje por Certificados)	300		300
UNION TEMPORAL VOTO NACIONAL	Arquitecto o Ingeniero Patrimonialista (Puntaje por Certificados)	0	0	300
	Arqueólogo (Puntaje por Certificados)	0		300

**PUNTAJE FINAL POR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

INTERESADO	CONDICION	PUNTAJE	TOTAL	PUNTAJE MAXIMO
MAX OJEDA	Contrato con el 100% de personal de nacionalidad Colombiana	100	100	100
NESTOR VARGAS PEDROZA	Contrato con el 100% de personal de nacionalidad Colombiana	100	100	100
UNION TEMPORAL VOTO NACIONAL	Contrato con el 100% de personal de nacionalidad Colombiana	100	100	100



**PUNTAJE FINAL POR OFERTA ECONOMICA**

OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA	PUNTAJE
MAX OJEDA	\$ 376.040.000,00	100
NESTOR VARGAS PEDROZA	\$ 348.449.850,00	300
UNION TEMPORAL VOTO NACIONAL	\$ 375.550.000,00	200

De acuerdo a la evaluación técnica se avala el proponente **NESTOR VARGAS PEDROZA** cumpliendo con los requisitos mínimos y obteniendo la mayor puntuación para la **INVITACION PUBLICA No. 01 de 2018** – Realizar los estudios de valoración patrimonial y el levantamiento arquitectónico del Batallón de Reclutamiento del Ejército, ubicado en la Avenida Caracas # 9-51 y la Morgue de la Antigua Escuela de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia, ubicada en la Cra 15 9-11/57/41/73.



**MIGUEL ANGEL ROJAS MARTINEZ**  
Gerente de Proyecto Pieza centro

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Diana Milena Botaños Duarte	Contratista	Subgerencia de Desarrollo de Proyectos	
Aprobó:	Miguel Ángel Rojas Martínez	Gerente	Gerente de Proyecto Pieza centro	
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				

**FACTOR DE SELECCIÓN POR EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO 600 PUNTOS**

<b>INVITACION PUBLICA No. 01 de 2018 – Realizar los estudios de valoración patrimonial y el levantamiento arquitectónico del Batallón de Reclutamiento del Ejército, ubicado en la Avenida Caracas # 9-51 y la Morgue de la Antigua Escuela de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia, ubicada en la Cra 15 9-11/57/4173.</b>							
PERFIL	DESCRIPCION	INTERESADO	HABILITANTE	CERTIFICACION (ADICIONAL A LA HABILITANTE)	PUNTAJE POR ESTUDIO	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE MAXIMO
Arquitecto o Ingeniero Patrimonialista	Por cada proyecto adicional a los mínimos habilitantes requeridos, en los que se certifique que ha realizado actividades relacionadas con la elaboración de estudios de valoración patrimonial a inmuebles catalogados como bienes de interés cultural (BIC).	MAX OJEDA	100	5	100	600	300
Arqueólogo	Por cada certificado que evidencie haber participado en intervenciones desde el componente arqueológico bienes de interés cultural (BIC).	MAX OJEDA	150	3	150	600	300



**INVITACION PUBLICA No. 01 de 2018** – Realizar los estudios de valoración patrimonial y el levantamiento arquitectónico del Batallón de Reclutamiento del Ejército, ubicado en la Avenida Caracas # 9-51 y la Morgue de la Antigua Escuela de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia, ubicada en la Cra 15 9-11/57/41/73.

PERFIL	DESCRIPCION	INTERESADO	HABILITANTE	CERTIFICACION (ADICIONAL A LA HABILITANTE)	PUNTAJE POR ESTUDIO	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE MAXIMO
Arquitecto o Ingeniero Patrimonialista	Por cada proyecto adicional a los mínimos habilitantes requeridos, en los que se certifique que ha realizado actividades relacionadas con la elaboración de estudios de valoración patrimonial a inmuebles catalogados como bienes de interés cultural (BIC).	NESTOR VARGAS PEDROZA	100	2	100	300	300
Arqueólogo	Por cada certificado que evidencie haber participado en intervenciones desde el componente arqueológico bienes de interés cultural (BIC).	NESTOR VARGAS PEDROZA	150	6	150	1050	300





<p><b>FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA:</b> Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar, junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.</p> <p><b>9</b> Si el proponente es consorcio o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa.</p> <p>Si el proponente es persona natural deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía</p>		<p>7</p> <p><b>CUMPLE:</b> Presenta copia de la cédula de ciudadanía del señor Nestor Adel Vargas Perroza No. 79.378.301</p>
<p><b>10</b> <b>BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES:</b> La ERU verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.</p> <p><b>11</b> <b>CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD -SIRI- VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:</b> La ERU consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso, el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.</p> <p><b>11</b> Al el proponente ni ninguno de sus integrantes en caso de ser plural, podrán estar reportados, para el momento del cierre del proceso y para la suscripción del contrato, en el boletín de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría, antecedentes de Personería Distrital y antecedentes de Policía Nacional. LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. verificará lo participante en las páginas web respectivas.</p>	<p>19</p> <p><b>CUMPLE:</b> La empresa verificó los antecedentes fiscales de Nestor Adel Vargas Pedroza, código de verificación No. 79378301180320105411</p>	<p>20</p> <p><b>CUMPLE:</b> La empresa verificó los antecedentes fiscales de Nestor Adel Vargas Pedroza código de verificación No. 107049107</p>
<p><b>12</b> <b>2.11.1. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES:</b> La ERU consultará y verificará de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales que van a participar en el presente proceso.</p>	<p>29</p> <p><b>CUMPLE:</b> La Empresa verificó la página de antecedentes de Policía de Nestor Adel Vargas Pedroza con fecha 20-03-2018. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p>	<p><b>CUMPLE:</b> La Empresa verificó la página de multas de la policía y no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacionales de medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional</p>
<p><b>13</b> <b>CONSULTA RNMC:</b> La ERU verificará en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional) de las personas naturales, el representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos que presenten propuesta en el presente proceso.</p> <p><b>CONDICIONES Y LIMITES TEMPORALES:</b> Admite de 03 (tres) meses para la presentación de propuestas y 03 (tres) meses para la entrega de propuestas. El proceso de selección de propuestas se iniciará el día 20 de marzo de 2018 y finalizará el día 20 de junio de 2018.</p> <p>Esta convocatoria deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p>		
<p><b>14</b> <b>1. Si las propuestas deben ser de tipo "Cierres y Uniones Temporales"</b> no se aceptará caso alguno cuando se trate de: a) "Cierres y Uniones Temporales" que impliquen la cesación de actividades económicas, b) "Cierres y Uniones Temporales" que impliquen la cesación de actividades económicas, c) "Cierres y Uniones Temporales" que impliquen la cesación de actividades económicas, d) "Cierres y Uniones Temporales" que impliquen la cesación de actividades económicas, e) "Cierres y Uniones Temporales" que impliquen la cesación de actividades económicas, f) "Cierres y Uniones Temporales" que impliquen la cesación de actividades económicas, g) "Cierres y Uniones Temporales" que impliquen la cesación de actividades económicas, h) "Cierres y Uniones Temporales" que impliquen la cesación de actividades económicas, i) "Cierres y Uniones Temporales" que impliquen la cesación de actividades económicas, j) "Cierres y Uniones Temporales" que impliquen la cesación de actividades económicas, k) "Cierres y Uniones Temporales" que impliquen la cesación de actividades económicas, l) "Cierres y Uniones Temporales" que impliquen la cesación de actividades económicas, m) "Cierres y Uniones Temporales" que impliquen la cesación de actividades económicas, n) "Cierres y Uniones Temporales" que impliquen la cesación de actividades económicas, o) "Cierres y Uniones Temporales" que impliquen la cesación de actividades económicas, p) "Cierres y Uniones Temporales" que impliquen la cesación de actividades económicas, q) "Cierres y Uniones Temporales" que impliquen la cesación de actividades económicas, r) "Cierres y Uniones Temporales" que impliquen la cesación de actividades económicas, s) "Cierres y Uniones Temporales" que impliquen la cesación de actividades económicas, t) "Cierres y Uniones Temporales" que impliquen la cesación de actividades económicas, u) "Cierres y Uniones Temporales" que impliquen la cesación de actividades económicas, v) "Cierres y Uniones Temporales" que impliquen la cesación de actividades económicas, w) "Cierres y Uniones Temporales" que impliquen la cesación de actividades económicas, x) "Cierres y Uniones Temporales" que impliquen la cesación de actividades económicas, y) "Cierres y Uniones Temporales" que impliquen la cesación de actividades económicas, z) "Cierres y Uniones Temporales" que impliquen la cesación de actividades económicas.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p><b>RESULTADO</b></p>	<p>NO CUMPLE</p>	

FIRMA: LIZZETT GONZALEZ SIERRA, DIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FIRMA: CLAUDIA MARIA SEGURA COCORA, Contraloría de Gestión Contractual

**REGIMEN PRIVADO- INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2018**  
**El objeto del presente proceso: Realizar los estudios de valoración patrimonial y el levantamiento arquitectónico del Batallón de Reclutamiento del Ejército, ubicado en la Avenida Caracas # 9 -51 y la Morgue de la Antigua Escuela de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia, ubicada en la Cra 15 9-1157/4173..**

**VERIFICACIÓN JURIDICA FECHA 20 DE MARZO DE 2018**

Requisitos	Faltos	PROPONENTE MAX OJEDA GÓMEZ
<p><b>Requisitos Habilitantes Jurídicos</b></p> <p><b>Carta de Presentación de la propuesta:</b> El proponente deberá presentar únicamente en el formato de Documentos Jurídicos y Financieros la carta de presentación de la propuesta según el modelo suministrado por la entidad en el ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA y los requisitos establecidos en los presentes términos de referencia.</p> <p>La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el Representante Legal del proponente de la persona jurídica o por el representante designado en el documento de constitución, si se trata de concurso o unión temporal. <b>EL ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>, es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente por lo tanto, el proponente podrá transcribirlo u obtenerlo en medio magnético. En cualquier caso, la carta que presente el proponente deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la Entidad.</p>	198	
<p><b>Nota 1</b> El proponente deberá manifestar a través de la carta de presentación de la propuesta que con la presentación y firma de este documento que ha leído, entendido y que puede garantizar el cumplimiento total de las especificaciones técnicas contenidas en los términos de referencia y sus anexos y en caso de resultar adjudicatario se compromete a cumplirlo en su totalidad.</p> <p><b>Nota 2</b> El proponente deberá manifestar a través de la carta de presentación de la propuesta que autoriza que todos los actos que se exhiban en desarrollo del proceso de selección adelantado, le sean notificados de manera electrónica para lo cual deberá indicar el correo correspondiente.</p> <p><b>Nota 3</b> El proponente deberá manifestar con la suscripción de la carta de presentación que acepta todas y cada una de las condiciones, técnicas establecidas dentro de la carta de presentación que acepta todas y cada una de las</p>	4 a 6	<p>CUMPLE, Carta de presentación dirigida a Alianza fiduciaria en calidad de vocera de Fideicomiso Voto Nacional y Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá y se encuentra firmada por el señor Max Ojeda Gómez, identificado con cedula de ciudadanía No 19 326 253 de Bogotá</p>
<p><b>1</b> <b>Modelo de Certificación de Cumplimiento de Requisitos Jurídicos y Financieros:</b> Para el efecto de verificar estos requisitos, los proponentes deberán presentar con a precisión el ANEXO 2 ANEXO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS JURIDICOS Y FINANCIEROS, según con especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO 2 - MODELO DE CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS JURIDICOS Y FINANCIEROS. Los requisitos de esta especificación técnica se encuentran en el Anexo 2, con especificaciones técnicas y anexos, en el caso de concurso o unión temporal. El representante legal deberá indicar el pago de los actos de sus obligaciones a los señores de salud, riesgos, ahorros, pensiones y aportes, a los cargos de Compensación Familiar, incluido el cobro de Beneficio Familiar y Seguro Nacional de Acedencia. Cada documento debe indicar que a su fecha de presentación se su propuesta, ha realizado el pago de los actos de los señores de salud, riesgos, ahorros y aportes, en los casos en que se haya cambiado o adquirido el vehículo de mayor valor. En el evento en que la sociedad no tenga más de tres (03) meses, debe acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p><b>2</b> <b>Modelo de Certificación de Cumplimiento de Requisitos de Capacidad Económica:</b> El proponente deberá presentar con a precisión el ANEXO 3 - MODELO DE CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD ECONOMICA, según con especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO 3 - MODELO DE CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD ECONOMICA. El proponente deberá indicar el pago de los actos de sus obligaciones a los señores de salud, riesgos, ahorros, pensiones y aportes, a los cargos de Compensación Familiar, incluido el cobro de Beneficio Familiar y Seguro Nacional de Acedencia. Cada documento debe indicar que a su fecha de presentación se su propuesta, ha realizado el pago de los actos de los señores de salud, riesgos, ahorros y aportes, en los casos en que se haya cambiado o adquirido el vehículo de mayor valor. En el evento en que la sociedad no tenga más de tres (03) meses, debe acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p><b>3</b> <b>Modelo de Certificación de Cumplimiento de Requisitos de Capacidad Técnica y Profesional:</b> El proponente deberá presentar con a precisión el ANEXO 4 - MODELO DE CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL, según con especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO 4 - MODELO DE CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL. El proponente deberá indicar el pago de los actos de sus obligaciones a los señores de salud, riesgos, ahorros, pensiones y aportes, a los cargos de Compensación Familiar, incluido el cobro de Beneficio Familiar y Seguro Nacional de Acedencia. Cada documento debe indicar que a su fecha de presentación se su propuesta, ha realizado el pago de los actos de los señores de salud, riesgos, ahorros y aportes, en los casos en que se haya cambiado o adquirido el vehículo de mayor valor. En el evento en que la sociedad no tenga más de tres (03) meses, debe acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p>	10 a 12	<p>CUMPLE: Presenta Anexo 3 Modelo de Certificación de cumplimiento artículo 50 Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 opción 2 pagos de EPS, Pensiones y parafiscales firmado por la persona natural MAX OJEDA GÓMEZ. Presenta planilla de pagos de la razón social MAX OJEDA GÓMEZ de sus trabajadores del periodo de Pensión 01-2018 y salud 02-2018. Mediante correo electrónico de fecha 16 de marzo de 2018 se subsana la persona natural Max Ojeda Gómez presenta certificado de afiliación de EPS y Pensiones</p>
<p><b>3</b> <b>Modelo de Certificación de Cumplimiento de Requisitos de Capacidad Social y Patrimonial:</b> El proponente deberá presentar con a precisión el ANEXO 5 - MODELO DE CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD SOCIAL Y PATRIMONIAL, según con especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO 5 - MODELO DE CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD SOCIAL Y PATRIMONIAL. El proponente deberá indicar el pago de los actos de sus obligaciones a los señores de salud, riesgos, ahorros, pensiones y aportes, a los cargos de Compensación Familiar, incluido el cobro de Beneficio Familiar y Seguro Nacional de Acedencia. Cada documento debe indicar que a su fecha de presentación se su propuesta, ha realizado el pago de los actos de los señores de salud, riesgos, ahorros y aportes, en los casos en que se haya cambiado o adquirido el vehículo de mayor valor. En el evento en que la sociedad no tenga más de tres (03) meses, debe acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p>	N/A	N/A

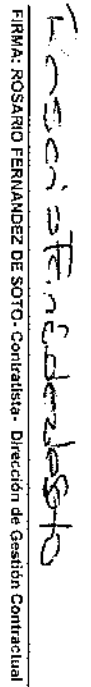
<p><b>GARANTÍA DE SERVICIO DEL SERVICIMIENTO.</b></p> <p>El proponente deberá garantizar a su proponente, a través de Allianz Fiduciaria S.A. como vocera del Fideicomiso Voto Nacional con NIT 830 053 812-2 una garantía que asegure la continuidad de su propuesta, en los términos y condiciones estipuladas en el presente documento, expedido por una entidad financiera colombiana vigilada por la Superintendencia Financiera. En caso de requerir la ampliación de la vigencia de la propuesta la vigencia de esta garantía deberá ser igualmente ampliada con lo requerido por la Entregas.</p> <p>La garantía debe ser otorgada a nombre del proponente, persona jurídica o de la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente; ser válida según el Código de Comercio y la Cámara de Comercio o su equivalente establezca que la firma podrá identificarse con la signa.</p> <p>Cuando se trate de comercios o unidades económicas la garantía de seriedad del ofrecimiento debe ser otorgada por todos sus integrantes, incluyendo el porcentaje de participación y no a nombre de su representante (participación) y no a nombre de su representante.</p>	<p>14 a 16</p> <p><b>CUMPLE:</b> Presenta Póliza de cumplimiento 2900524 fecha de expedición 8 de Marzo de 2018 Tomador Max Ojeda Gómez, Asegurado y Beneficiario Alianza Fiduciaria S.A. en calidad de vocera del Fideicomiso Voto Nacional NIT. 830.053.812-2. Cuantía \$41.033.580. Vigencia: 12-03-2018 al 12-06-2018. Firmada por el señor Max Ojeda Gómez.</p>
<p><b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROponente Y/O REGISTRO MERCANTIL:</b> Si el proponente es una persona jurídica nacional con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio.</p> <p>El Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se constata la vigencia de la sociedad la cual no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y tres (3) años más, las facultades del representante legal y su objeto social, el cual debe ser afín al objeto que se pretende contratar.</p> <p>Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas.</p> <p>La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo de invitación el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.</p> <p>Las personas naturales deberán presentar certificado de inscripción en Cámara de Comercio o registro mercantil en el cual conste que su actividad mercantil registrada es directamente relacionada con la que se pretende contratar. El registro mercantil debe estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p><i>Nota: Las personas naturales que no se encuentran inscritas, en el registro mercantil no están obligadas a presentar este documento.</i></p>	<p>17 a 18</p> <p><b>CUMPLE:</b> Presenta certificado de matrícula de persona natural de fecha 2 de marzo de 2018 de la Cámara de Comercio de Bogotá, actividad económica No 7110 actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica- 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil- 7410 Actividades especializadas de diseño- 4112 Construcción de edificios no residenciales. Matrícula No 02117456 del 6 de julio de 2011. Domicilio: Bogotá, último año de renovación: 2017, las actividades tienen relación con el objeto a contratar.</p>
<p><b>AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO:</b> Cuando el representante legal de la persona jurídica, se encuentre limitado para presentar propuestas o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente que lo autoriza para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.</p> <p>Si el proponente participa en el presente proceso de contratación por intermedio de un apoderado, deberá adjuntar en la propuesta el poder debidamente otorgado que lo acredite como tal, de conformidad con los requisitos legales establecidos para el efecto.</p>	<p>N/A</p> <p>N/A</p>
<p><b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT:</b> El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.</p>	<p>20</p> <p><b>CUMPLE:</b> Presenta RUT de la persona natural Max Ojeda Gómez, actividades 7110 (Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica), 4390 (Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil), 7410 (Actividades especializadas de diseño), 4112 (Construcción de edificios no residenciales), de fecha 21 de mayo de 2013.</p>
<p><b>3.1.7. REGISTRO DE INSCRIPCIÓN TRIBUTARIA - RIT:</b> El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta el Registro de Inscripción Tributaria emitido por la Secretaría de Hacienda de Bogotá</p>	<p>22</p> <p><b>CUMPLE:</b> Presenta RIT de la persona natural Max Ojeda Gómez, actividades 7110 (Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica), 4390 (Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil), 7410 (Actividades especializadas de diseño), 4112 (Construcción de edificios no residenciales), de fecha 23 de enero de 2017.</p>

<p><b>FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA:</b> Si el proponente es persona jurídica deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces</p> <p>9 Si el proponente es consorcio y/o unión temporal deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa</p> <p>Si el proponente es persona natural deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía</p>	24	<p><b>CUMPLE:</b> Presenta copia de la cédula de ciudadanía No. 19.328.253</p>
<p><b>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES:</b> La ERU verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta</p>	26	<p><b>CUMPLE:</b> La empresa verificó los antecedentes fiscales de Max Ojeda Gómez, código de verificación No. 193328253180315154446</p>
<p><b>CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACION Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD -SIRI- VIGENTE. EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION:</b> La ERU consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.</p> <p>11 Ni el proponente ni ninguno de sus integrantes en caso de ser plural, podrán estar reportados, para el momento del cierre del proceso y para la suscripción del contrato, en el boletín de responsables fiscales antecedentes disciplinarios de la Procuraduría de Personería Distrital y antecedentes de Policía Nacional. LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. verificará lo pertinente en las páginas web respectivas</p>	28	<p><b>CUMPLE:</b> La empresa verificó los antecedentes fiscales de Max Ojeda Gómez, código de verificación No. 107278704</p>
<p><b>3.1.1. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES:</b> La ERU consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales que van a participar en el presente proceso.</p>	30	<p><b>CUMPLE:</b> La Empresa verificó la página de antecedentes de Policía con fecha 15-03-2018. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p>
<p><b>CONSULTA RNMIC:</b> La ERU verificará en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMIC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional) de las personas naturales, los representantes legales de las personas jurídicas individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de esos que poseerían propuesta en el presente proceso</p>		<p><b>CUMPLE:</b> La Empresa verificó la página de multas de la policía y no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacionales de medidas Correctivas RNMIC de la Policía Nacional</p>
<p><b>CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:</b> Además de las declaraciones requeridas para las propuestas se solicita, que mediante el consorcio o unión temporal, según el caso, deberá anexar a la documentación original de constitución firmada por los integrantes de la entidad o documento de constitución según el caso, deberá cumplir con mínimo la información señalada en los ANEXOS 4 INDICADOR CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Y ANEXO 5 MODELO CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. Este documento deberá cumplir con los siguientes requisitos a las propuestas:</p> <p>1. Debe ser suscrito por los integrantes de la entidad o unión temporal, en caso de ser plural, debe tener la participación de todos los integrantes de la entidad o unión temporal, en caso de ser plural, debe tener la participación de todos los integrantes de la entidad o unión temporal.</p> <p>2. La entidad que para efectos de este proceso, se constituye en consorcio o unión temporal, debe tener facultades para representar a la entidad o unión temporal. En el documento se deben señalar además, las reglas básicas que regirán las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal y su responsabilidad o los integrantes del consorcio o unión temporal, tales como: el mecanismo de toma de decisiones, el mecanismo de resolución de conflictos, el mecanismo de liquidación, el mecanismo de responsabilidad, el mecanismo de representación legal, el mecanismo de representación judicial, el mecanismo de representación fiscal, el mecanismo de representación laboral, el mecanismo de representación de seguros, el mecanismo de representación de impuestos, el mecanismo de representación de arrendamientos, el mecanismo de representación de otros aspectos que sean pertinentes para el presente proceso.</p> <p>3. El documento debe contener la siguiente información:</p> <p>a. El objeto social de los integrantes del consorcio o unión temporal que conforma la entidad o unión temporal.</p> <p>b. La estructura de la entidad o unión temporal que conforma la entidad o unión temporal.</p> <p>c. El mecanismo de toma de decisiones de la entidad o unión temporal.</p> <p>d. El mecanismo de liquidación de la entidad o unión temporal.</p> <p>e. El mecanismo de responsabilidad de la entidad o unión temporal.</p> <p>f. El mecanismo de representación legal de la entidad o unión temporal.</p> <p>g. El mecanismo de representación judicial de la entidad o unión temporal.</p> <p>h. El mecanismo de representación fiscal de la entidad o unión temporal.</p> <p>i. El mecanismo de representación laboral de la entidad o unión temporal.</p> <p>j. El mecanismo de representación de seguros de la entidad o unión temporal.</p> <p>k. El mecanismo de representación de impuestos de la entidad o unión temporal.</p> <p>l. El mecanismo de representación de otros aspectos que sean pertinentes para el presente proceso.</p> <p>4. Los integrantes del consorcio o unión temporal, en cualquier momento, podrán retirar su propuesta de la entidad o unión temporal.</p> <p>5. Los integrantes del consorcio o unión temporal, deberán tener la capacidad legal para celebrar el presente contrato.</p> <p>6. Los integrantes del consorcio o unión temporal, deberán tener la capacidad legal para celebrar el presente contrato.</p> <p>7. Los integrantes del consorcio o unión temporal, deberán tener la capacidad legal para celebrar el presente contrato.</p> <p>8. Los integrantes del consorcio o unión temporal, deberán tener la capacidad legal para celebrar el presente contrato.</p> <p>9. Los integrantes del consorcio o unión temporal, deberán tener la capacidad legal para celebrar el presente contrato.</p> <p>10. Los integrantes del consorcio o unión temporal, deberán tener la capacidad legal para celebrar el presente contrato.</p> <p>11. Los integrantes del consorcio o unión temporal, deberán tener la capacidad legal para celebrar el presente contrato.</p> <p>12. Los integrantes del consorcio o unión temporal, deberán tener la capacidad legal para celebrar el presente contrato.</p> <p>13. Los integrantes del consorcio o unión temporal, deberán tener la capacidad legal para celebrar el presente contrato.</p> <p>14. Los integrantes del consorcio o unión temporal, deberán tener la capacidad legal para celebrar el presente contrato.</p>	N/A	N/A
<p><b>RESULTADO PRELIMINAR</b></p>		

FIRMA: LUZZETT GRIMALDO SIERRA-DIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL



FIRMA: ROSARIO FERNANDEZ DE SOTO-Contabilista- Dirección de Gestión Contractual



**REGIMEN PRIVADO. INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2018**  
**El objeto del presente proceso: Realizar los estudios de valoración patrimonial y el levantamiento arquitectónico del Batallón de Reclutamiento del Ejército, ubicado en la Avenida**  
**Caracacé # 9 -51 y la Murgue de la Antigua Escuela de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia, ubicada en la Cra 15 9-11574173..**

**VERIFICACIÓN JURIDICA FECHA 20 DE MARZO DE 2018**

Requisitos	PROBONENTE UNION TEMPORAL VOTO NACIONAL	PEDRO EDMUNDO ARIAS MATOS	BIMDER INGENIERIA S.A.S.
<p><b>Carta de Presentación de la propuesta:</b> El proponente deberá presentar únicamente en el tomo de Documentos Jurídicos y Financieros la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por la entidad en el ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA y los requisitos establecidos en los presentes términos de referencia</p> <p>La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el Representante Legal del proponente de la entidad jurídica, o por el representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio o unión temporal. EL ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente, por lo tanto, el proponente podrá transcribir u obtener en medio magnético. En cualquier caso, la carta que presente el proponente, deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la Entidad</p> <p><b>Nota 1:</b> El proponente deberá manifestar a través de la carta de presentación de la propuesta que con la presentación y firma de este documento que ha leído, entendido y que puede garantizar el cumplimiento total de las especificaciones técnicas contenidas en los términos de referencia y sus anexos, y en caso de resultar adjudicatario se compromete a cumplir en su totalidad</p> <p><b>Nota 2:</b> El proponente deberá manifestar a través de la carta de presentación de la propuesta que autoriza que todos los actos que se expidan en desarrollo del proceso de selección adelantado, le sean notificados de manera electrónica para lo cual deberá indicar el correo correspondiente</p>	<p align="center"><b>NO CUMPLE. - No presenta carta de presentación de la propuesta</b></p>		
<p><b>Carta de Presentación de la propuesta de seguridad social y salud:</b> Para el efecto de verificar esta requisito, los proponentes deberán presentar con la propuesta el ANEXO 2 - MODELO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 429 DE 2003 PERSONA JURIDICA Y ANEXO 3 - MODELO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 429 DE 2003 PERSONA NATURAL</p> <p><b>Personas Jurídicas:</b> Cuando el interesado sea una entidad jurídica deberá presentar una certificación, en original y copia, que acredite el cumplimiento de los requisitos de salud, pensiones, riesgos profesionales, salud de compensación familiar, Instituto Colombiano de Seguro Social (ICBS), Servicio Nacional de Atención al Cliente (SENA), de los empresarios a cargo durante sus últimos seis (6) meses calendario inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta (ANEXO 2 Y CERTIFICACION DE APLICACIONES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTRATORES VIGENTE</p> <p><b>Personas Naturales:</b> Cuando el interesado sea una persona natural deberá presentar una copia y original de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos de salud, pensiones, riesgos profesionales, salud de compensación familiar, Instituto Colombiano de Seguro Social (ICBS), Servicio Nacional de Atención al Cliente (SENA), de los empresarios a cargo durante sus últimos seis (6) meses calendario inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta (ANEXO 3 Y CERTIFICACION DE APLICACIONES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTRATORES VIGENTE</p>	<p align="center"><b>NA</b></p>	<p align="center"><b>NA</b></p>	<p align="center"><b>NA</b></p>
<p><b>Identificación del suministrador, sus datos de seguridad social y laborales:</b></p> <p><b>En caso de presentarse a Concurso Temporal:</b> Para los efectos de verificar este requisito, los proponentes deberán presentar con la propuesta el ANEXO 4 - MODELO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 429 DE 2003 PERSONA JURIDICA Y ANEXO 5 - MODELO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 429 DE 2003 PERSONA NATURAL</p> <p><b>Personas Jurídicas:</b> Cuando el interesado sea una entidad jurídica deberá presentar una certificación, en original y copia, que acredite el cumplimiento de los requisitos de salud, pensiones, riesgos profesionales, salud de compensación familiar, Instituto Colombiano de Seguro Social (ICBS), Servicio Nacional de Atención al Cliente (SENA), de los empresarios a cargo durante sus últimos seis (6) meses calendario inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta (ANEXO 4 Y CERTIFICACION DE APLICACIONES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTRATORES VIGENTE</p> <p><b>Personas Naturales:</b> Cuando el interesado sea una persona natural deberá presentar una copia y original de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos de salud, pensiones, riesgos profesionales, salud de compensación familiar, Instituto Colombiano de Seguro Social (ICBS), Servicio Nacional de Atención al Cliente (SENA), de los empresarios a cargo durante sus últimos seis (6) meses calendario inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta (ANEXO 5 Y CERTIFICACION DE APLICACIONES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTRATORES VIGENTE</p>	<p align="center"><b>NA</b></p>	<p align="center"><b>Cumple - presenta certificación suscrita por contador</b></p>	<p align="center"><b>Presenta mediante correo electrónico del 15 de marzo posterior al cierre</b></p>



<p><b>GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFERTANTE.</b></p> <p>El proponente deberá anexar a su propuesta, a favor de Alianza Educadora S.A. como veedor del fiduciarismo Voto Nacional, con NIT 830 050 812-7 una garantía que ampare la seriedad de su propuesta en los términos y condiciones, especificadas en el presente documento, específica por una compañía aseguradora o por una entidad financiera reconocida, válida por la Superintendencia Financiera. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de esta garantía deberá ser igualmente ampliada de conformidad con lo requerido por la Empresa.</p> <p>La garantía debe ser tomada a nombre del proponente, persona jurídica o de la rama social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, sin embargo, en ningún caso, a no ser que el certificado de la Cámara de Comercio o su equivalente establezca que la firma podrá otorgarse a la 3ra.</p> <p>Cuando se trate de sociedades o uniones temporales, la garantía de seriedad debe ser otorgada por todos sus integrantes (indicando el porcentaje de participación) y no a nombre de su representante.</p> <p>Para su constitución deberá tenerse en cuenta la siguiente información: <b>BESEÑORADO ALIATZCA EDUCADORA S.A. EN CALIDAD DE VICEPRESIDENTE, FIDE COMISO VOTO NACIONAL, NIT 830 550 812-2.</b> El proponente, Persona Jurídica, Razón Social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, no podrá ser el Certificado de la Cámara de Comercio o su equivalente establecida que la firma podrá otorgarse con la 3ra.</p> <p>En el caso de corporaciones o uniones temporales debe ser otorgada por todos sus integrantes, indicando el porcentaje de participación y no a nombre de su representante.</p> <p>El porcentaje deberá ser superior a la misma forma como figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la autoridad competente (VICENCIA TRES 12) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. CUANTÍA: Por un valor equivalente mínimo al diez por ciento (10%) del valor de la oferta económica ASESORÍA. El monto de la garantía deberá indicar fehacientemente el número año, día del proceso a la que se presenta. FIRMAS: Deberá ser suscrita por quien la expide y por el proponente.</p>	<p><b>NO CUMPLE, - SE RECHAZA -</b></p> <p>No presenta garantía de seriedad de la oferta con la propuesta. De acuerdo con el numeral 2.9, de los términos de referencia, causales de rechazo de las propuestas, será causal de rechazo a la propuesta: " Cuando no se allegue simultáneamente con la presentación de la propuesta la garantía de seriedad de la oferta "</p>	
<p><b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROponente Y/O REGISTRO MERCANTIL.</b> Si el proponente es una persona jurídica nacional con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio.</p> <p>El Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se constata la vigencia de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y tres (3) años más las facultades del representante legal y su objeto social, el cual debe ser afín al objeto que se pretende contratar.</p> <p>Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas.</p> <p>La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la expedición como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo de la invitación, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.</p> <p>Las personas naturales deberán presentar certificado de inscripción en Cámara de Comercio o registro mercantil en el cual conste que su actividad mercantil registrada es directamente relacionada con la que se pretende contratar. El registro mercantil debe estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p><b>Nota:</b> Las personas naturales que no se encuentren inscritas en el registro mercantil no están obligadas a <b>AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO.</b> Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuestas o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.</p>	<p>NA</p>	<p>No presenta</p> <p>CUMPLE. Certificado de Cámara de Comercio de 14 de marzo de 2018. Folios 144-148</p>
<p>Si el proponente participa en el presente proceso de contratación por intermedio de un apoderado, deberá adjuntar en la propuesta el poder debidamente otorgado que lo acredite como tal, de conformidad con los requisitos legales establecidos para el efecto.</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>
<p><b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT:</b> El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.</p>	<p>NA</p>	<p>CUMPLE presenta RUT actividad principal 7110 (Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica)</p> <p>CUMPLE. RUT de la empresa, actividad principal 7110 (Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica)</p>

<p>3.1.7. REGISTRO DE INSCRIPCIÓN TRIBUTARIA - RTT. El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta el Registro de Inscripción Tributaria emitido por la Secretaría de Hacienda de Bogotá.</p>	NA	NO CUMPLE NO PRESENTA	NO CUMPLE NO PRESENTA
<p><b>FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA:</b> Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.</p> <p>Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa.</p> <p>Si el proponente es persona natural deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de</p>	NA	cumple - se presenta cédula de ciudadanía de Pedro Arias Matos Folio 47	CUMPLE: cédula del representante legal Robinson Edgar Mogollón Devita - folio 143
<p><b>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES:</b> La ERU verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta</p>	NA	La empresa verificó los antecedentes fiscales de Pedro Arias Matos, código de verificación No. 7447506180320172829	La empresa verificó los antecedentes fiscales de Binder Ingeniería S.A. código de verificación No. 900584953180320172925 y del representante legal Robinson Mogollón código de verificación 98250256180320173003.
<p><b>CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD -SRI- VIGENTE. EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:</b> La ERU consultará y verificará de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.</p>	NA	La empresa verificó los antecedentes fiscales de Pedro Arias Matos, código de verificación No. 107408028	La empresa verificó los antecedentes fiscales de Binder Ingeniería SAS, código de verificación No. 107408100 y del representante legal Robinson Mogollón certificado 107408059
<p>11. No el proponente ni ninguno de sus integrantes en caso de ser plural, podrán estar reportados, para el momento del cierre del proceso y para la suscripción del contrato, en el boletín de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría, antecedentes de Personería Distrital y antecedentes de Policía Nacional, LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. verificará</p>	NA	CUMPLE: La Empresa verificó la página de antecedentes de Policía con fecha 20-03-2018. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	La Empresa verificó la página de antecedentes de Policía con fecha 20-03-2018. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<p>12. <b>3.1.11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES:</b> La ERU consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales que van a participar en el presente proceso.</p>	NA	La Empresa verificó la página de multas de la policía y no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional	La Empresa verificó la página de multas de la policía y no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de medidas Correctivas RNMC
<p>13. <b>CONSULTA RNMC:</b> La ERU verificará en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional) de las personas naturales el representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos que presenten propuesta en el presente proceso</p>	NA		

<p><b>CONSEJOS Y UNIONES TEMPORALES.</b> Algunos de los documentos requeridos para las gestiones relativas a los miembros del Consejo o Unión Temporal según el caso, deberán adjuntar el documento requerido por la legislación vigente para los integrantes, para el efecto el documento de constitución según el caso, deberá considerarse como mínimo e información adicional en los ANEXOS 4 - MODELO CONFORMADO CON CONSEJO O ANEXO 5 - MODELO CONFORMADO CON UNIÓN TEMPORAL. Este documento deberá cumplir con los siguientes requisitos a ser presentados debiendo presentarse como original y copia: a) El documento de constitución deberá estar firmado por los integrantes del Consejo o Unión Temporal en presencia de un Notario Público o un funcionario de la Administración Pública Municipal. b) La persona que para estos efectos deba representarla el Consejo o Unión Temporal, deberá tener facultades amplias y suficientes para obligar y representar a cada uno de los miembros del Consejo o Unión Temporal y su responsabilidad entre los miembros del Consejo o Unión Temporal debe constar en el documento de constitución. c) Los integrantes del Consejo o Unión Temporal deben cumplir los requisitos exigidos para efectos legales como si fueran individuos en forma independiente. d) El documento de constitución del Consejo o Unión Temporal debe acompañarse de los documentos requeridos para efectos legales como si fueran individuos. e) La diligencia debe estar firmada por el Representante Legal que haya designado en el Consejo o Unión Temporal o por el mismo el día de la constitución del Consejo o Unión Temporal. f) Los Consejos o Uniones Temporales deberán presentar los documentos de existencia y representación según lo que para cada uno de los integrantes estipula el Estatuto de Gobierno de la Administración Municipal. Los representantes legales de las personas jurídicas que conformen o integren la Unión Temporal, deberán estar autorizados por el Poder Judicial de la Federación en el caso de que se trate de personas físicas, y en el caso de que se trate de personas jurídicas, en el caso de que se trate de personas jurídicas que se constituyen como Unión Temporal, deberá ser por la persona o personas que ostente el poder de representación de la Unión Temporal, debiendo estar autorizadas por el Poder Judicial de la Federación en el caso de que se trate de personas físicas, y en el caso de que se trate de personas jurídicas, en el caso de que se trate de personas jurídicas que se constituyen como Unión Temporal, deberá ser por la persona o personas que ostente el poder de representación de la Unión Temporal. g) La duración de las personas jurídicas que se constituyen como Unión Temporal deberá ser por lo menos la misma que la duración de la persona o personas que ostente el poder de representación de la Unión Temporal. h) Las diligencias del Consejo o Unión Temporal deberán ser otorgadas en presencia de un Notario Público o un funcionario de la Administración Pública Municipal.</p>	<p>N/A</p> <p>CUMPLE, presenta documento de constitución de la Unión Temporal</p>	<p>RECHAZADA</p>
---	---	------------------

FIRMA: LIZETT GRIMALDO SIERRA DIRECTORA DE GESTION CONTRACTUAL

Rosario Fernandez de Soto

FIRMA: Rosario Fernandez de Soto Pombo- Contratista- Dirección de Gestión Contractual